



Mesa Consultiva 2: Estándares técnicos del SFA

Kick-off

Noviembre 2023

Agenda

1. Alcance del Sistema de Finanzas Abiertas (SFA)
2. Mesas Consultivas
3. Niveles de los estándares
4. Temáticas a tratar
5. Próximos pasos
6. Preguntas



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



1. Alcance del SFA

Contexto legal

- La Ley Fintec (Ley N° 21.521) fue publicada el 4 de enero de este año en el D.O.
- Se puede dividir de manera gruesa en tres partes:
 - Principios y Regulación de Prestación de servicios Fintec (Título I y II)
 - Sistema de Finanzas Abiertas (Título III)
 - Misceláneo (artículos finales, transitorios y reformas otras leyes)
- El sistema de finanzas abiertas (SFA) busca promover la **competencia, innovación e inclusión en el sistema financiero**.
- Permite **intercambio de información** entre **prestadores de servicios financieros** de la información de clientes que hayan **consentido expresamente para ello**.
- Se fundamenta en que las personas son **titulares de su información financiera** y pueden ejercer el control sobre la misma. Además, se ha dispuesto que la implementación debe observar los principios de **proporcionalidad, calidad, transparencia e información al cliente, seguridad y privacidad de los datos, trato no discriminatorio e interoperabilidad entre instituciones participantes**.

Definiciones de la Ley Fintec para el SFA

A. Alcance

Art 17 .- Perímetro y alcance del Sistema de Finanzas Abiertas

Art Tercero Transitorio:
Calendario de implementación

B. Participantes/registros

Art 18 .- Instituciones proveedoras de información (IPI)

Art 19 .- Instituciones proveedoras de servicios basados en Información (IPSBI)

Art 20 .- Proveedores de servicios de iniciación de pagos (PSIP)

C. Estándares

Art 21.- Medios de entrega e intercambio de información

Art 22.- Estándares de seguridad de información

Art 23.- Requisitos de consentimiento y autenticación

D. Condiciones, regulación y monitoreo

Art 24.- Responsabilidad de instituciones participantes en el SFA

Art 25.- Distribución de costos por consultas de información en SFA

Art 26.- Resguardos para interoperabilidad y no discriminación entre instituciones

Art 27.- Facultades de supervisión y fiscalización de la Comisión

- Parte importante de los desafíos está en **definir el alcance y participantes**: data específica a compartir, nivel de participación de distintos actores, entre otros
- También en los **estándares** y como hacerlos flexibles para facilitar el **desarrollo de mercado** con el debido resguardo de la **seguridad de la información de los clientes**.

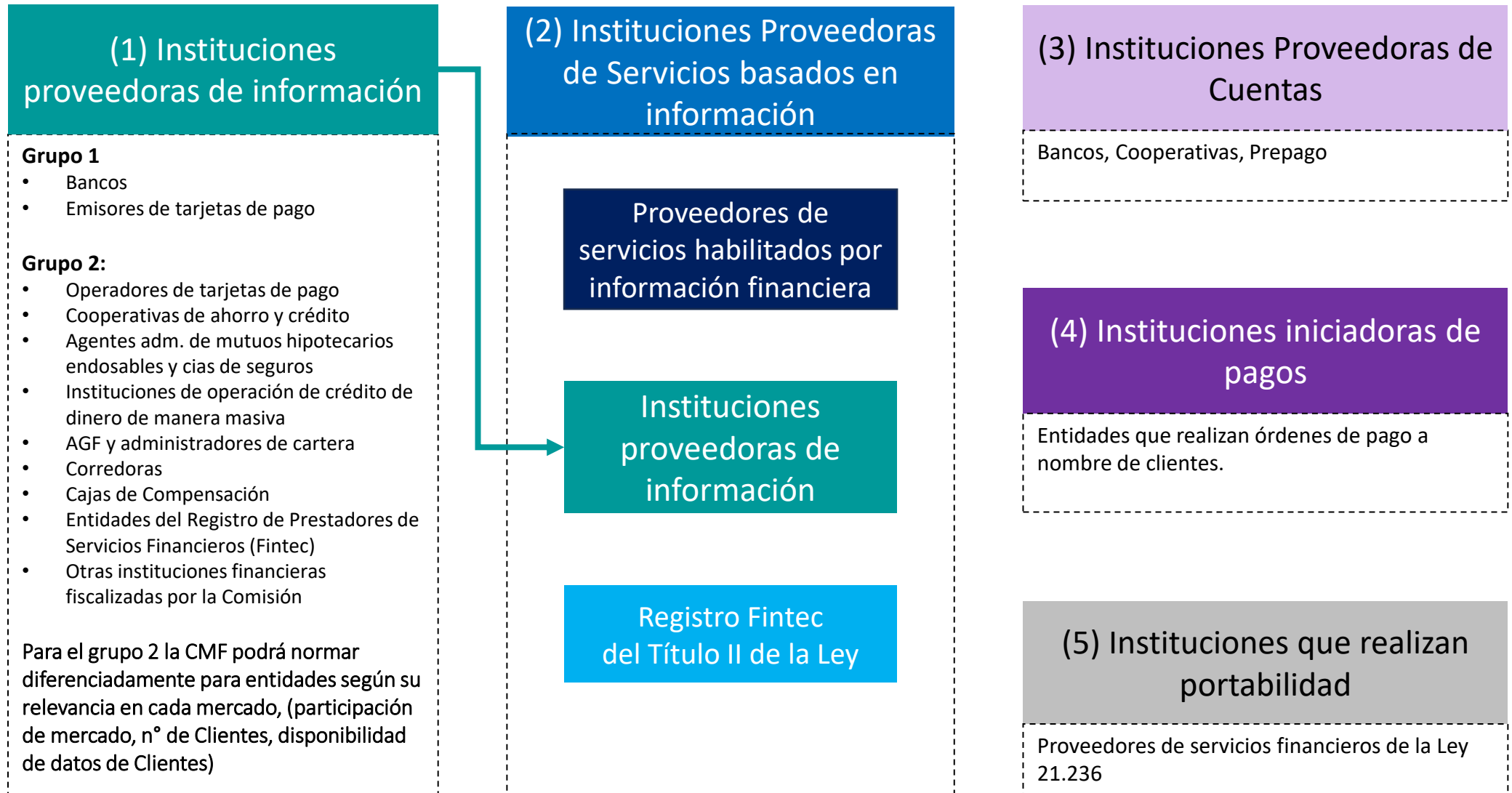
Información a compartir y servicios

Lectura

Servicio	Consentimiento cliente	Detalle
Canales de atención y Términos y condiciones	NO	Información sobre términos y condiciones generales de los productos y servicios financieros que ofrezcan al público y canales de atención al público dispuestos por las instituciones proveedoras de información. Ejemplos: <i>Tipos de créditos que se ofrecen a clientes, tipos de seguros, plazos considerados, rangos de tasas, ubicación de sucursales, etc.</i>
Identificación y registro	SÍ	Información de identificación y registro de los Clientes y sus representantes recabada por las instituciones proveedoras de información durante el proceso de enrolamiento del Cliente, contratación de los productos y servicios o ejecución de operaciones, o bien para dar cumplimiento a exigencias regulatorias de debido conocimiento del Cliente Ejemplos: <i>Verificación de los datos un cliente/empresa y sus representantes.</i>
Condiciones comerciales contratadas	SÍ	Información sobre las condiciones comerciales contratadas y el uso o historial de transacciones realizadas por los Clientes respecto de los productos y servicios financieros que mantengan contratados con instituciones proveedoras de información, según sea aplicable, incluyendo: a) cuentas corrientes y sus líneas de crédito asociadas, cuentas a la vista, cuentas de provisión de fondos y cuentas de ahorro; b) tarjetas de crédito, con sus respectivas líneas de crédito asociadas; c) operaciones de crédito de dinero; d) pólizas de seguro; e) instrumentos de ahorro o inversión; f) servicios de operación de tarjetas y medios de pago similares, y g) otros productos o servicios financieros que defina la Comisión por norma de carácter general. La información e historial de transacciones realizadas no podrá tener una antigüedad superior a 5 años.
Portabilidad Financiera	SÍ	Intercambio de información entre proveedores de servicios financieros regulados en la ley N° 21.236 para estos efectos
Iniciación de Pagos	SÍ	Intercambio de datos o información necesaria para la prestación de servicios de iniciación de pagos
Otros		Otros datos o información relativa a productos o servicios financieros o iniciación de otro tipo de transacciones que la Comisión pueda disponer mediante norma de carácter general

- Respecto a la **gradualidad en la implementación** de estos servicios esto será determinado por **NCG**

Participantes y roles



Nota: Algunas instituciones financieras podrían encontrarse en más de un tipo (ej: bancos)



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



2. Mesas consultivas

- Se consideraron 5 mesas consultivas previo a la emisión del primer informe normativo asociado

N°	Mesa	Tópicos
1	Hoja de Ruta y Gobernanza	Etapas de Implementación, gradualidad, gobernanza
2	Estándares Técnicos	Estándares de intercambio de información, interoperabilidad, autenticación y seguridad
3	Distribución de Costos de consultas	Criterios de Umbrales y consideraciones para costos incrementales
4	Iniciación de pagos	Registro, acceso, estándares, etc.
5	Consentimiento	Modelos de consentimientos y condiciones

- El objetivo de las mesas es revisar con la industria las primeras ideas de cómo debe ser la normativa inicial a publicarse en los primeros 18 meses legales.

Sesiones de la Mesa de Estándares

Hoy



Sesión 1: Presentación y explicación de los temas de la mesa

Sesión 2: Medios de entrega de información (API)

Sesión 3: Seguridad de la Información (Ciberseguridad) y Autenticación

Sesión 4: Otros elementos de estándares

Se enviará un **Formulario** de inscripción en cada reunión de interés.

Materias de cada reunión

Sesión	Materias	Fuente legal
2	<ul style="list-style-type: none"> Estándares mínimos de medios de entrega e intercambio de información 	Art 21.- Medios de entrega e intercambio de información
3	<ul style="list-style-type: none"> Estándares de seguridad de la información Estándares de reporte de incidentes de ciberseguridad 	Art 22.- Estándares de seguridad de información
	<ul style="list-style-type: none"> Estándares mínimos que deberán cumplir los medios de autenticación y confirmación de Clientes y en cuanto su inscripción en Registro CMF. Estándares de verificación de inscripción de la institución proveedora de información sobre la institución prestadora de servicios. 	Art 23.- Requisitos de consentimiento y autenticación
4	<ul style="list-style-type: none"> Estándares de interrumpir el acceso de información y la realización de nuevas órdenes de pago. 	Art 24.- Responsabilidad de instituciones participantes en el SFA
	<ul style="list-style-type: none"> Estándares de interoperabilidad. 	Art 26.- Resguardos para garantizar interoperabilidad y trato no discriminatorio entre instituciones participantes

3. Niveles de los estándares

Estándares, definición conceptual a distintos niveles



1. Lineamientos

- **Prácticas de cumplimiento normativo.** Ej: No discriminación, gestión del riesgo, ciberseguridad, etc.

2. Definiciones técnicas

- **Mecanismos de intercambio de información y comunicación entre participantes** (JSON/XML/OpenAPI, ...), niveles de autenticación, etc. (Input Cuestionario).
- Ejemplos de este nivel:
 - Propuesta Normativa Colombia para APIs
 - Instrucción normativa de APIs de Brasil
 - Recomendaciones Alianza Fintech del Pacífico

3. Manuales y especificaciones técnicas

- Se **detallan diccionarios técnicos, flujos de operación, y ejemplos de implementación.**
- Ejemplos de este nivel:
 - Brasil Portal Open Finance
 - UK Standards

Mesas Consultivas

CMF dicta NCG con lineamientos y definiciones necesarias para funcionamiento del SFA y con atributos primeros datos y productos a compartir

Foro Consultivo

CMF revisa entregables del Comité Consultivo y aprueba especificaciones y manuales.

- No todas las normas y temas requieren el nivel 3 de especificación

4. Lineamientos generales

Estándares mínimos de medios de entrega e intercambio de información

- Definiciones de especificaciones, diseño, mensajería y arquitectura de las APIs
- Aspectos de rendimiento mínimo y disponibilidad de las APIs
- Mecanismos alternativos de comunicación.

Principales temas: Sesión 3

Estándares de seguridad de la información

- Gestión de riesgos
- Aspectos técnicos del manejo de la información.
- Resguardo de la información.
- Respaldos asociados.

Estándares de reporte de incidentes de ciberseguridad

- Mecanismos de reporte, tipo de información a reportar y detalle de los incidentes.

Estándares mínimos que deberán cumplir los medios de autenticación y confirmación de Clientes.

Estándares de verificación de inscripción de la institución proveedora de información sobre la institución prestadora de servicios.

- Autenticación de participantes y roles.

Estándares de interrumpir el acceso de información y la realización de nuevas órdenes de pago.

- Procedimiento ante retiro de consentimiento y expiración de validez
- Definición de casos en que existan vulnerabilidades que pongan en riesgo la información de los Clientes.

Estándares de interoperabilidad

- Criterios de prestación de servicios una vez autenticadas las partes.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



5. Próximos pasos

Próximos pasos

1. Envío de **formulario** para inscripción en las sesiones de su interés
2. Invitación a la próxima sesión que tratara sobre **Medios de Intercambio de Información**.
3. Envío de un **documento de lineamientos** que abordara la **propuesta inicial en la materia**, junto a entregar **material asociado** y las **preguntas a tratar en las sesiones**.
4. Mantención de mecanismo de comunicación formal leyfintec@cmfchile.cl para comentarios y preguntas (indicar en el asunto “Mesa Consultiva #2 SFA – Estándares Técnicos”). Los participantes **pueden enviar material de interés** a este buzón.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



6. Preguntas

Preguntas para esta sesión:

1. ¿Tiene alguna sugerencia sobre el contenido de las sesiones?
2. ¿Observan alguna tema o definición sobre estándares adicionales a los mencionados a esta reunión?



Mesa Consultiva 2: Estándares técnicos del SFA

Kick-off

Noviembre 2023